

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; y demás relativos aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Servicios públicos de calidad generan una mejor perspectiva y entorno social para los ciudadanos y, en consecuencia, mejores condiciones para desarrollarse y elevar su calidad de vida.

El transporte público es un servicio de primera necesidad que debe contar con ciertas características para ser idóneo y suficiente, de acuerdo a las necesidades de movilidad y traslado que día a día se generan en la ciudad y en el estado.

El Sistema de Transporte Público RUTA (Red Urbana de Transporte Articulado) fue un proyecto ambicioso y bien intencionado que comenzó a operar a partir de enero del presente año, cuenta con un sistema de prepago, recorrido de 18.5 Km, 38 estaciones de plataforma alta y dos terminales.

A poco más de cinco meses de haber arrancado operaciones, han quedado al descubierto diversas anomalías y deficiencias, resultado de la inexperiencia y escasa planeación ante un servicio que bien pudo significar un paso a la modernidad y, por el contrario, no ha hecho otra cosa que generar caos vial y descontento social.

Actualmente somos testigos del fracaso de “RUTA”, proyecto viciado de origen debido a las molestias generadas a la ciudadanía con su construcción, y, toda vez que no ha podido operar al 100% de su capacidad y proyección, debido al incumplimiento en el total de unidades articuladas prometidas y las que actualmente circulan; el abandono de la construcción de gran cantidad de puentes peatonales; la implementación total en cuanto al sistema de prepago; el incumplimiento de horarios durante el recorrido de terminal a terminal; la violación de derechos laborales consecuencia de la falta de pago a choferes y cajeros; y, en general, el caos vial que genera durante todo su recorrido, consecuencia de la falta de planeación y viabilidad del proyecto.

Aunado a lo anterior, de acuerdo al documento entregado por el Gobierno del Estado al Fondo Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal, operado por BANOBRAS, mismo que sirvió para justificar la construcción e implementación del Metrobus, se tenía estimada la prestación del servicio para 107 mil 758 usuarios por día, lo cual se ha incumplido a la fecha, ya que se tiene un promedio diario de 35 mil 347 usuarios, es decir, menos del 35% de lo justificado. Lo anterior, ha orillado a la Secretaría de Transportes a improvisar y justificar su incompetencia, con las siguientes medidas:

- El pago en efectivo en rutas alimentadoras. Regresando con ello al esquema original de hombre-camión y a tener una evasión de más de 30% de los ingresos. Cuando un sistema de prepago garantiza el 100% de la recaudación.
- Implementó del cobro mixto (efectivo y tarjeta)
- Establecimiento de rutas alimentadoras auxiliares con autobuses de más de 6 años de antigüedad, cuando el compromiso era tener una flota vehicular nueva. Estos autobuses no pertenecen al sistema RUTA y han sido revestidos con su cromática.
- La errónea planeación de las rutas alimentadoras paralelas al Metrobus (BRT), con un pasaje más económico que el de RUTA. Disminuyendo con ello el uso del BRT

Con aquellas acciones se contraviene la planeación del Gobierno del Estado en la integración del Sistema RUTA, y, por si fuera poco, se ha pretendido responsabilizar a la empresa ATT MAXIMUS DE LATINOAMERICA S.A. DE C.V., de las anomalías presentadas en cuanto a la operación del Sistema RUTA, cuestión irresponsable e ilegal, toda vez que para el efecto se celebraron los contratos y concesiones necesarias, y, toda vez que la Secretaría de Transportes del Estado ha incumplido con la entrega de la infraestructura, obra, autobuses, accesos y permisibilidad para el desarrollo de la implementación total del proyecto, es esta la única responsable de dar solución inmediata a las anomalías que a la fecha rodean este proyecto, los cuales incluyen el pago correspondiente por los servicios otorgados por la empresa mencionada al Fideicomiso.

ATT MAXIMUS DE LATINOAMERICA SA DE CV fue contratada con el objeto de prestar el Servicio Integral del Sistema de Recaudo y Despacho y Centro de Control Operacional del Corredor de Transporte Público de Pasajeros de la Zona Metropolitana de Puebla "Chachapa-Tlaxcalancingo", sin embargo, ante las deficiencias ya señaladas, se ha generado un conflicto que trastoca la economía de las personas contratadas para el cobro, recarga y operación del sistema de prepago, cuestión que ocasionó que el día de hoy no operara debidamente.

Ante la necesidad de apegarse a la legalidad y brindar certeza y calidad respecto a los servicios públicos brindados por el estado, es necesario realizar las investigaciones necesarias y deslindar las responsabilidades que hagan falta, de manera que se corrijan las anomalías presentadas a la fecha dentro del Proyecto del Sistema de Transporte del Metrobus.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., a que en el ámbito de su competencia realice una investigación para verificar la calidad, los tiempos de ejecución del proyecto y la inversión realizada para la implementación del primer corredor vial del Sistema de Transporte Metrobus en el Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Auditoria Superior de la Federación a que realice una auditoría, respecto a los recursos federales erogados para la construcción y adaptación del primer corredor vial del Sistema de Transporte Metrobus en el Estado de Puebla.

TERCERO.- Se exhorta a la Auditoria Superior del Estado a que realice una auditoría, respecto a los recursos estatales erogados para la construcción y adaptación del primer corredor vial del Sistema de Transporte Metrobus en el Estado de Puebla.

CUARTO.- Solicito se turne el presente a la Comisión General correspondiente para su estudio y trámite.

A T E N T A M E N T E

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 01 DE JULIO DE 2013

DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS